



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAY 2011

RES. H. N° 422-11

Expte. N° 4.720/00

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la maestranda Adriana Cecilia Pérez L. U N° 790.076 tramita la aprobación de su Tesis de Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1115/02 se aprueba el tema de Tesis y se designa al Dr. Jorge Paz Director de la misma;

Que por Res. H N° 405/10 se otorga prórroga hasta el 06/09/10 para la presentación de tesis de Maestría;

Que mediante Res. H N° 2.100/10 se designa el tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de tesis de la alumna, y en el mismo se consignó erróneamente el nombre de una de las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H N° 2.100/10 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"APROBAR el Tribunal evaluador de Tesis de Maestría en Políticas Sociales propuesto por el Comité Académico, que tendrá a su cargo el estudio y evaluación del trabajo "La vejez en Salta. Seguridad social y vulnerabilidad", de la alumna Adriana Cecilia Pérez, L. U N° 790.076:

*Miembros Titulares: Mg. Graciela María Pinal
Mg. Marcelo Ibarra
Mg. María Ángela Aguilar
Mg. Jorge Paz (Director)*

*Miembros Suplentes: Mg. Margarita Barnettson
Mg. Néstor Hugo Romero
Dra. Sonia Álvarez*

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de Tribunal, alumna Pérez, Departamento de Posgrado, Maestría en Políticas Sociales, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos. smms/Jae

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA DE V. NICOLINI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.